UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley N° 3.198 del 04 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Sede Coronel Oviedo – Departamento Caaguazú
Creada por Resolución CSU N° 01 del 11 de marzo de 2008

Coronel Oviedo, 15 de Julio de 2019.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Medicas de la Universidad Nacional del Caaguazú,
Haciéndole llegar cordiales saludos y a la vez dar respuesta a la NOTA DNCP/DNC Nª 12192/2019.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE: Ajustarse al plazo establecido en el artículo 28 de la ley nª 2051/03, Notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguientes a su emisión.

Con relación a lo Observado más arriba, a modo de aclarar que las Notificaciones fueron realizadas a los 6 días posteriores a la Resolución de Adjudicación debido a las Actividades Académicas y Admitir interpuesta en esa fecha, no Obstante la Presente Observación se tendrá en cuenta para los siguientes Procesos, al mismo tiempo se informa que se ha procedido a la firma de la Orden de Compra antes de los 10 días establecidos por Urgencia de entrega de los Bienes y Servicios.

Sin otro Particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Atentamente

Lic. Rossana Fernandez
Encargada de U.O.C.FCM-UNCA